

KEY NOTES

www.cremadescalvosotelo.com

Núm. 1. 4 Julio 2016

REFLEXIONES DE UN LOBBISTA

Economía colaborativa: Nuevamente la tecnología pone en jaque negocios tradicionales consolidados

La definición más sencilla que Samuelson hizo de la *Economía* fue “el estudio de cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes valiosos y distribuirlos entre diferentes personas”.

La llamada *Economía colaborativa*, traducción del inglés “*Sharing Economy*”, es un fenómeno muy reciente surgido tras el crack económico de 2008 que puso en tela de juicio el sistema económico y que unido al desarrollo masivo de internet y las redes sociales también supuso la irrupción del fenómeno *emprendedor* de base tecnológica a través de las “*Startups*” de ámbito global.

Wikipedia define el término “*Economía colaborativa*” como “*un sistema económico en el que se comparten e intercambian bienes y servicios a través de plataformas digitales*”. Es decir, la tecnología está permitiendo profundizar en el concepto definido por Samuelson desarrollando nuevas relaciones productivas mediante la conexión de personas que buscan algo con otras que lo ofrecen.

Gracias a la economía colaborativa los consumidores intercambian bienes y servicios infrutilizados a cambio de una compensación pactada entre las partes.

La tecnología pues una vez más se convierte en el elemento catalizador de estos nuevos patrones de consumo pues son las *plataformas* las que están permitiendo, por ejemplo, superar el concepto de propiedad de los coches para centrarse en el de *movilidad* que demandan los consumidores. Parecido es el caso de los nuevos desafíos de las cadenas hoteleras que deben poner en marcha servicios innovadores y fórmulas de ocio que se fijen como objetivo el *alojamiento* como elemento clave a la hora de elegir el destino vacacional. La *innovación* también se convierte de nuevo en un elemento clave.

Es un nuevo modelo de negocio que ha venido para quedarse pero requiere de una regulación adecuada especialmente en materia laboral y de impuestos. No le faltan detractores que exigen normas que protejan los derechos de los usuarios y garanticen una fiscalidad justa.



Ignacio Benito García
Socio de
Cremades & Calvo-Sotelo,
Abogados

Ignacio Benito es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UCM.

Ha sido Gerente de la división de Auditoría de Arthur Andersen, Director General Económico Financiero y Consejero Delegado de Grupo Taper, S. A. y Director General de la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE).

Actualmente es Socio Director del Departamento de Public Affairs de la Firma Cremades & Calvo-Sotelo, Abogados.



Según una reciente consulta efectuada por la CNMC, se valora muy positivamente entre la mayoría de los colectivos consultados, con excepción de los miembros de Sindicatos y autónomos, la posibilidad de actuar como oferentes y disponer de más variedad de productos y servicios. También consideran que estas fórmulas de intercambio impulsan el bienestar social.

Igualmente, la UE ante el rápido crecimiento de este nuevo modelo de negocio está impulsando una *Agenda* de la Economía Colaborativa haciendo públicas orientaciones para ayudar a su desarrollo, también como un modo de paliar la incertidumbre que se está generando entre los *operadores tradicionales*. Estas orientaciones hacen referencia a los requisitos de acceso al mercado de la Economía colaborativa, quiénes son los responsables en el caso de surgir problemas, la protección de los usuarios o el tipo de fiscalidad que se aplica a cada modelo de negocio.

La UE considera que la Economía colaborativa puede hacer una importante contribución al crecimiento económico y la creación de empleo si se incentiva y desarrolla de forma adecuada.

¿Y qué están haciendo los operadores tradicionales de estos sectores?

Es evidente que este fenómeno elimina intermediarios y por tanto se reducen los costes, aumenta la competencia al abrirse o liberalizarse muchos mercados hasta ahora muy concentrados y se generan nuevas oportunidades. Los principales perjudicados si nos centramos en los sectores del turismo y el transporte suelen ser los pequeños empresarios como taxistas o pequeños establecimientos hoteleros y están provocando reacciones por parte de éstos que empiezan a perder cuota de mercado y con ello ven peligrar su modelo de negocio que hasta ahora había sido estable durante años.

Pero todavía más importante puede ser el impacto en los fabricantes de automóviles que ya han comenzado a lanzar sus propias iniciativas o están invirtiendo en empresas de “*Car sharing*” pues ya empieza a ser realidad la tendencia

al uso del coche compartido lo que inevitablemente restará ventas a las marcas procedentes de compradores particulares tradicionales. *Wolkswagen* ha invertido 268 millones € para participar en el capital de *GetTaxi* y *Toyota* ha adquirido una participación en *UBER* para introducirse en el servicio de *movilidad* como alternativa a la *propiedad* que hasta ahora ha sido costumbre. Anteriormente, *Daimler* (Mercedes Benz) había creado su filial de “*Car sharing*” *Car2Go* ya muy conocida en algunas capitales españolas.

Estos nuevos modelos de transporte basados en la colaboración podrían dar paso a continuación al coche autónomo, los *vehículos autopilotados*, lo que podría contribuir todavía más a desincentivar el uso del coche propio de modo que las compañías de transporte tendrán que redoblar sus esfuerzos para centrarse aún más en el cliente para atraerle a sus servicios.

Cabría también hacer referencia a otros muchos sectores como las finanzas, los seguros, o la energía en los que se están produciendo fenómenos similares

Una vez más Internet ha revolucionado, a través de estos nuevos fenómenos disruptivos, determinadas industrias que durante muchos años se habían acostumbrado a competir entre un número limitado de actores, derrumbando barreras de entrada y dinamizando la competencia.

Puede leer el artículo completo en:
www.cremadescalvosotelo.com

Ignacio Benito García
Socio de Cremades&Calvo-Sotelo, Abogados



CLAVES DE ACTUALIDAD

RETOS LEGALES A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Diario Sur.es, 18 de junio de 2016.-

Los amantes de los viajes en autocaravana cuentan este verano con una herramienta nueva con la que poder disfrutar de otra manera sus itinerarios. La economía colaborativa desembarca también en este sector y lo hace de la mano de CaraMaps, la primera aplicación que propone una nueva experiencia de viaje con la comunidad de anfitriones que aportan en tiempo real consejos, fotos y comentarios, así como con particulares, entre ellos productores de vino o agricultores, que ofrecen una parte de su terreno a estos viajeros en autocaravana para uno o más noches.

El desembarco de esta aplicación llega cuando más de 35.000 autocaravanas circulan por las carreteras españolas y 200.000 viajeros acuden a España todos los años en este tipo de vehículos.

RETOS LEGALES A LOS QUE SE ENFRENTAN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Diario Expansión.es, 22 de junio de 2016.-

La realidad aumentada, los hologramas o la inteligencia artificial son espacios que todavía deben encontrar un encaje regulatorio para proteger las tecnologías y velar por los derechos de los usuarios.

La realidad aumentada está muy protegida por los derechos de patentes, pero las incertidumbres legales provienen, en este caso, por el tratamiento de aspectos sensibles como la privacidad o la intimidad.

Otro asunto son las impresoras 3D. Se trata de un campo industrial que cada vez está más próximo al consumidor, que ya puede adquirir a un precio asequible un dispositivo con el que crear pequeños objetos en su casa.

La regulación de estos intercambios, del uso de los planos y sus posibles riesgos, la responsabilidad de los intermediarios y la violación de derechos que se puede producir, son temas muy debatidos y complejos de contestar con la legislación actual.

DE NUEVA YORK A BARCELONA: LAS GRANDES CIUDADES SE ALÍAN CONTRA UBER Y AIRBNB

El Confidencial.es, 21 de junio de 2016.-

Uber y Airbnb tienen un nuevo enemigo. Hasta diez de las principales urbes del planeta se han puesto de acuerdo para acordar un marco legal que permita operar a ambos servicios de economía colaborativa bajo una misma regulación.

La iniciativa de estas grandes ciudades, entre las que se cuentan Nueva York, París, Barcelona, Seúl, Atenas, Barcelona o Toronto se han puesto de acuerdo para establecer un marco regulador que les ayuda a negociar desde una posición de fuerza con dos de los principales impulsores de la economía colaborativa. Después de una primera reunión, la intención de los alcaldes de estas ciudades es tener lista una primera hoja de ruta de cara al mes de octubre.

'BREXIT': NUEVOS IMPACTOS PARA EL SECTOR TIC.

Computer World.es, 27 de junio de 2016.-

Los expertos ya están empezando a explicar con datos como van a ser los efectos de la ruptura del Reino Unido con Europa. Las previsiones para el sector TIC se están reelaborando y los profesionales apelan a una rápida desconexión para que los números negativos no crezcan sostenidamente a lo largo de los dos años que puede durar el proceso.

A nivel normativo el impacto también puede ser brutal. Los altos ejecutivos deberán preparar sus sistemas centrales, revisar sus negociaciones y acuerdos legislativos, lo que podría posponer la inversión en proyectos TI no obligatorios tales como la transformación digital, por lo menos hasta que se vaya aclarando el contexto. Los departamentos TI británicos tendrán que centrarse en cambios en las aplicaciones. Para las más modernas, se tendrán que acometer cambios en la lógica de negocio en áreas como el comercio, los impuestos, o el manejo de datos. Igualmente para los servicios en la nube, o las instalaciones más antiguas, donde las actualizaciones requieren una gran inversión de recursos.
